



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00871648- -UNC-ME#FL

VISTO:

Lo solicitado y manifestado por la Coordinadora del Núcleo Educación para la Integración (NEPI-AUGM) de la Facultad de Lenguas, Sra. Dra. Alejandra Reguera, en su nota del orden 2 (N° NO-2022-00868705-UNC-DOCE#FL), en el sentido de que se le cubra un día de viático con motivo de su traslado a la Universidad de Playa Ancha (UPLA) en Valparaíso, Chile; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje se realizó con motivo de la participación de la nombrada en representación de la U.N.C. en la Reunión Anual de Representantes de ese Núcleo llevada a cabo el 30 de septiembre de 2022;

Que a tales efectos acompaña embebida a dicha nota la documentación que respalda ese extremo;

Lo expresado por la Secretaría de Coordinación de esa unidad académica en su intervención del orden 7;

Lo informado al orden 17 por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 997/16 y D.A. 836/22,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Dra. ALEJANDRA REGUERA, Coordinadora del Núcleo Educación para la Integración (NEPI-AUGM) de la Facultad de Lenguas, de un (1) día de viatico internacional y un (1) día de alojamiento por la misión que debió realizar en la ciudad de Valparaíso (Chile) el 30 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv